

Expediente Nº. LICIT/99/114/2018/0069

Memoria para la Contratación del suministro de material de Cobertura Quirúrgica para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 05 de septiembre de 2018

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de material de Cobertura Quirúrgica para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

33140000-3 Material médico fungible .

DURACIÓN:

24 meses + 1 posible prórroga de 24 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

4.400.620,24 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.000.281,93 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.000.281,93 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

400.056,38 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de suministro de Cobertura Quirúrgica con destino a los Hospitales de FREMAP, incluidos los Hospitales de día.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Con el planteamiento de la licitación en un solo lote, se realizó un estudio de mercado, para consultar de características y precios del cual se obtuvo respuesta de 3 licitadores, los cuales tienen capacidad a nivel nacional, donde se pudo comprobar que el planteamiento de la licitación se podía hacer en un solo lote y existiendo concurrencia entre los licitadores.

Cierto es, que, al ser el mismo suministro para todos los Hospitales, y al exigir que nos los presenten en procedimientos tiene más sentido hacer un solo lote, y que un proveedor nos presente todos los procedimientos de la misma manera (embalaje, etiquetado..), de manera que la preparación de las intervenciones sea mucho más rápida y que se disminuya el personal que intervienen en la preparación de las intervenciones.

Además, la nueva sistemática de trabajo consiste en que el suministro se encontrará en depósito en los Hospitales y el adjudicatario deberá controlar dicho depósito, con esto se consiguen beneficios en la gestión del material ya que el personal sanitario no se encarga del control del material, por el contrario, si se plantea la licitación en lotes por producto y se obtiene más de un proveedor, no tendría sentido el depósito y sería más difícil la gestión del suministro.

También, con el planteamiento de la licitación en un solo lote, se mejorarán las condiciones de facturación, ya que el adjudicatario controlará el depósito y facturará a FREMAP por procedimientos siendo un avance y una ventaja muy importante en los Hospitales, y el principal motivo del planteamiento en un solo lote, ya que al facturarse por procedimientos se evitará la compra de material y que posteriormente no se utilice.

En definitiva, con este planteamiento se conseguiría la unificación en el suministro de Cobertura Quirúrgica de todos los Hospitales de FREMAP.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.


En Majadahonda, a 05 de septiembre de 2018.



Fdo.: Alvaro López Gago

Cargo: Responsable de Gestión Sistema Hospitalario

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: Vanesa Rodríguez Esteban
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: Alexandra Cruz Villar
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015,2016,2017) de importe igual o superior a 1,20 al importe por la duración inicial, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2016, 2015), sea igual o superior al importe por la duración inicial, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 40% del importe por la duración inicial, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:** Certificado de disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | |
|--|-------------|
| CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | PUNTOS (40) |
| <p>1. Oferta económica En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO Modelo Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá indicar el precio por procedimiento definido en la HOJA 1. -El sumatorio total de la oferta se calculará por la suma de todos los precios de los procedimientos de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato y se sumará automáticamente el importe de la bolsa destinada para la compra de otro material. - El precio de cada procedimiento se presentará en euros, con tres decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>B) Dentro del Excel Modelo Oferta Económica se deberá obligatoriamente completar la pestaña HOJA 2, donde se indicarán los precios unitarios de material, los cuales no podrán ser mayores al valor indicado en el precio máximo de cada producto, que si bien no serán valorados, y se hará uso de ellos en el caso de que las necesidades quirúrgicas lo requieran. El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio máximo establecido. El precio se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. En el caso de no ofertar precios unitarios, se aplicará el precio máximo.</p> <p>C) Supuestos de exclusión de la oferta:</p> | 40 |

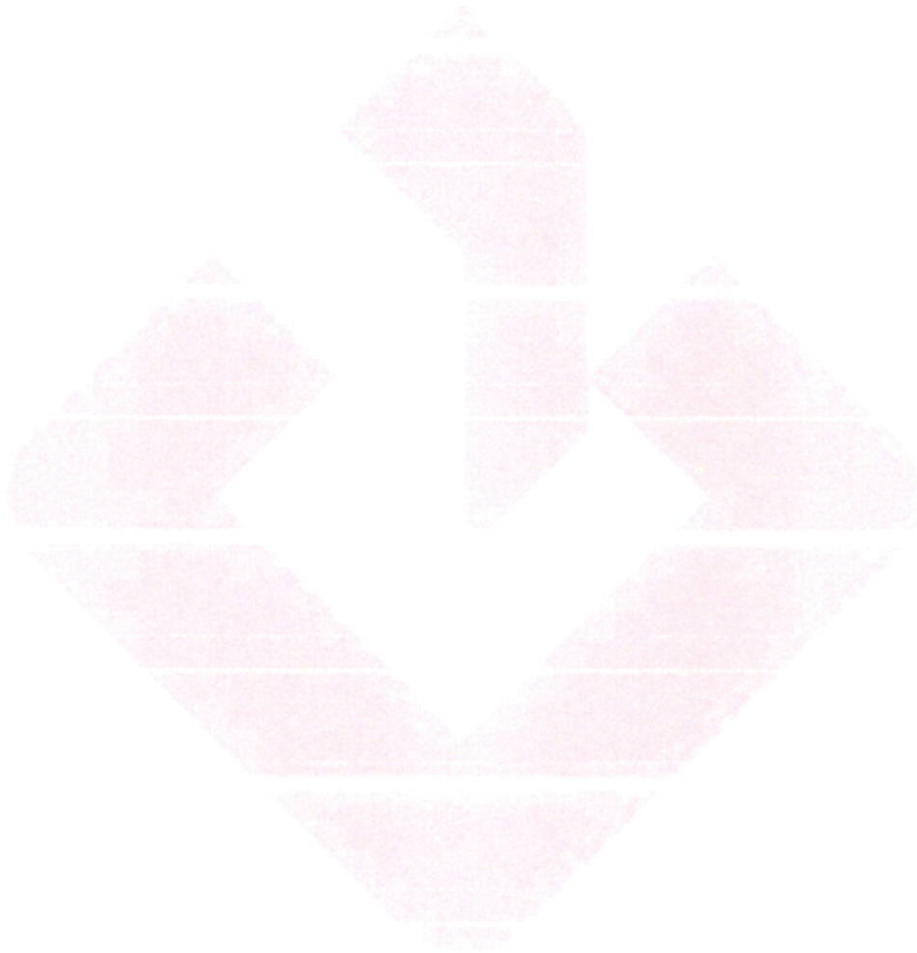
| | |
|---|---------------------------|
| <p>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</p> <p>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido, o añadido algún importe menor o igual a cero, alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</p> <p>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP</p> <p>D)Oferta anormal o desproporcionada</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p> <p>$40 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> | |
| <p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> | <p>PUNTOS (60)</p> |
| <p>2. Calidad de los productos</p> <p>Se valorará con un máximo de 45 puntos los artículos del EXCEL ANEXO V que se encuentra en la carpeta de ANEXOS. En dicho Excel aparecen los criterios que se valorarán, y que el personal sanitario considera necesario para cumplir con los criterios de calidad exigidos.</p> <p>Se valorará ITEMS que aparecen en la columna de criterios, partiendo de la máxima puntuación y se irán restando los puntos que aparecen en la columna desglose de puntos del EXCEL ANEXO V, por cada criterio de calidad que no cumpla, de tal manera que se consiga el producto con más calidad para el personal sanitario. Por lo tanto, el licitador que cumpla con todos los criterios de calidad, obtendrá la máxima puntuación.</p> <p>Para la valoración de la calidad de los productos, se ha diferenciados entre productos que son Cobertura Quirúrgica y Otros productos. Los productos de Cobertura Quirúrgica son un total de 36 puntos (las ofertas que no alcancen el umbral mínimo de 25 puntos, quedarán excluidos del proceso de valoración) y el resto de productos que se le otorgan 9 puntos (las ofertas que no alcancen el umbral mínimo de 6 puntos, quedarán excluidos del proceso de valoración).</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 5. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Además, el licitador deberá adjuntar en la aplicación un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable, donde se indique que se van a presentar muestras de | <p>45</p> |

| | |
|---|----------------------------|
| <p>cada uno de los productos indicados en el ANEXO V</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dossier o informe (máximo 30 páginas (incluida portada, índice, anexos, etc...), a una cara, letra tamaño 11, y hojas en formato DIN A4), con la propuesta del ofertante de la calidad de los productos ofertados. <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p> | |
| <p>4. Proyecto logístico</p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos aquel proyecto que mejor se adapte las necesidades de los almacenes de FREMAP.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto más cómodo para FREMAP y que disminuya el trabajo del personal sanitario, máximo 5 puntos. -Fácil instalación y adaptabilidad en los Hospitales de FREMAP, máximo 5 puntos. <p>EL licitador deberá presentar una memoria del proyecto logístico presentado para su valoración (máximo 30 páginas(incluido portada, índice, anexos, etc...), a una cara, letra tamaño 11,y hojas en formato DIN A4), se deberá tener en cuenta que dicho proyecto es para todo los hospitales incluidos en la licitación. En el caso de no aportar ningún documento se valorará con 0 puntos.</p> | 10 |
| <p>3. Diseño y composición de los procedimientos</p> <p>Se valorará con un máximo de 5 puntos, los aspectos detallados a continuación, consiguiendo de tal manera que se ofrezca un proceso estandarizado y simplificado para el suministro de Cobertura Quirúrgica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del envase, máximo de 2 puntos - Ahorro de tiempo en la preparación de la cobertura para FREMAP, máximo de 1 puntos - Comodidad para el personal, máximo de 1 puntos - Reducción de residuos, máximo de 1 puntos <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 5. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Además, el licitador deberá adjuntar en la aplicación una declaración responsable, donde se indique que se van a presentar 1 muestras de cada uno los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 EQUIPO PARA CADERA Y GRANDES CIRUGÍAS 2 EQUIPO PARA HERNIAS(Cirugías abierta) 5 EQUIPOS DE ARTROSCOPIA DE RODILLA 6 EQUIPO DE EXTREMIDADES CON BOLSA ("AGUA") | 5 |
| <p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE</p> | <p>PUNTOS (100)</p> |

| | |
|--|--|
| LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) | |
|--|--|

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de este criterio de valoración, es conseguir la oferta económicamente más ventajosa y así realizar una optimización del gasto.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.